



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

VISTO:

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 033-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 26 de febrero de 2021

El Oficio N° 019-2021-UI/FO-UNAP presentado el 26 de febrero del 2021 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 098-2020-FO-UNAP se aprueba el plan de trabajo de tesis: **"FACTORES ASOCIADOS A LA XEROSTOMÍA EN LA POBLACIÓN GERIÁTRICA DEL ASILO DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE ASÍS, IQUITOS -2020"** presentado por: **Ana Paula Guzmán Torres y Alice Estefany Ruíz Navarro** se autoriza su ejecución y desarrollo;

Que, mediante Resolución Decanal N° 011-2021-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por: Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente; Mg. Romina Grisél Gómez Ruiz, miembro; Mg. Luis Italo Reátegui Moura, miembro.

Que, mediante documento de visto la Directora de la Unidad de Investigación comunica, que el jurado calificador y dictaminador ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista y se encuentra apta para su exposición, por lo que es procedente autorizar la sustentación pública de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR, la sustentación pública de la tesis: **"FACTORES ASOCIADOS A LA XEROSTOMÍA EN LA POBLACIÓN GERIÁTRICA DEL ASILO DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE ASÍS, IQUITOS -2020"** presentado por las bachilleres en odontología: **Ana Paula Guzmán Torres y Alice Estefany Ruíz Navarro** para el día **lunes 01 de marzo del 2021 a horas 10:30 am** en modo virtual vía zoom.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente; Mg. Romina Grisél Gómez Ruiz, miembro; Mg. Luis Italo Reátegui Moura, miembro, lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica



Distrib: Jurados (3), Asesor, CGyT, interesados (Z), Pág. WEB, Archivo